

DECRETO ALCALDICIO N° 304/2023
APRUEBA ACTA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023,
DE LA COMISION DE SELECCION DEL CONCURSO
PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA
EL CARGO DE PLANTA ADMINISTRATIVO GRADO
14 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

VISVIRI, 17 de abril de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 173/2023 de fecha 02.03.2023 que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público para proveer el cargo Administrativo Grado 14 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos 2023.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 174/2023 de fecha 02.03.2023, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo Administrativo Grado 14 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Acta de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Planta Administrativo, Grado 14 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo administrativo Grado 14 de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
 - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
 - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral y numeral 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
 - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el acta de fecha 03 de Abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Planta Administrativo Grado 14, Encargado de Inventario de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso público y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.2. Ponderación Etapa II – Entrevista Personal

Nombre Postulante	Puntuacion	Nota	Puntaje	Puntuacion
	Sub factor		Criterio	Final Criterio
	Entrevista			(60%)
Claudio Paz Fuentes	15	4,4	63	38
Cristian Zarzuri Alave	16	4,8	69	41

1.2 Ponderación Etapa I y Etapa II Concurso Publico

Nombre Postulante	Ponderacion		Ponderacion
	Antecedentes		Total
	Curriculares (40%)	Entrevista Personal (60%)	Concurso
Claudio Paz Fuentes	27	38	65
Cristian Zarzuri Alave	30	41	71

2. CUMPLASE, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEX CASTILLO BLAS
ALCALDE

ACB/EAA/ NSF/MCL/CBV/LMS/rv

DECRETO ALCALDICIO N° 304/2023
APRUEBA ACTA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2023,
DE LA COMISION DE SELECCIÓN DEL CONCURSO
PUBLICO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES PARA
EL CARGO DE PLANTA ADMINISTRATIVO GRADO
14 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS.

VISVIRI, 17 de abril de 2023

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley. N. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N. 173/2023 de fecha 02.03.2023 que aprueba las bases y anexos, para el llamado a concurso público para proveer el cargo Administrativo Grado 14 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos 2023.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N. 174/2023 de fecha 02.03.2023, que nombra al Comité de Selección para evaluar las competencias de cada postulante al concurso público para proveer el cargo Administrativo Grado 14 de Planta de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 5.- El Acta de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo de Planta Administrativo, Grado 14 de la I. Municipalidad de General Lagos.
- 6.- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Acta de fecha 03 de abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público para proveer el cargo administrativo Grado 14 de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual dicha comisión certifica lo siguiente:
 - a) El cumplimiento de la II etapa del concurso público, la cual considera efectuar la entrevista personal a los postulantes que accedieron a esta etapa.
 - b) La evaluación final de los postulantes que participaron en las dos etapas del concurso público, consignadas en los numerales 8.1 Factores de Evaluación; 8.2. Relación Específica por Factores; 8.2.1.1. Antecedentes Curriculares Sub Factor Estudios; 8.2.1.2. Antecedentes Curriculares Sub Factor Experiencia Laboral y numeral 8.2.2. Entrevista Personal Comité y Evaluación de Competencias.
 - c) definición de la nómina de los postulantes que pueden integrar la terna final del concurso

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el acta de fecha 03 de Abril de 2023, emitida por la Comisión de Selección del concurso público de oposición y antecedentes para proveer el cargo de Planta Administrativo Grado 14, Encargado de Inventarío de la I. Municipalidad de General Lagos, mediante la cual se define la ponderación de la etapa II del concurso público y la evaluación final de los postulantes que participaron en las etapas I y II.

1.2. Ponderación Etapa II – Entrevista Personal

Nombre Postulante	Puntuacion	Nota	Puntaje	Puntuacion
	Sub factor		Criterio	Final Criterio
	Entrevista			(60%)
Claudio Paz Fuentes	15	4,4	63	38
Cristian Zarzuri Alave	16	4,8	69	41

1.2 Ponderación Etapa I y Etapa II Concurso Publico

Nombre Postulante	Ponderacion	Ponderacion	Ponderacion
	Antecedentes	Entrevista	Total
	Curriculares (40%)	Personal (60%)	Concurso
Claudio Paz Fuentes	27	38	65
Cristian Zarzuri Alave	30	41	71

2. **CUMPLASE**, la publicación en la página web de la I. Municipalidad de General Lagos, del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- La administración Municipal, Secretaria Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaria Comunal de Planificación y la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(FDO) SR. ALEX CASTILLO BLAS ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR.. EDUARDO ALVARADO ARAYA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACB/EAA/NSF/MCL/CBV/LMS/rv